



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES H N°

1040/24

SALTA,

16 AGO 2024

Expte.No. 5076/22

VISTO:

La Resolución H.No.463/23 y su homologación, Resolución H.No.525/23, mediante las cuales se otorga a la alumna Eluney Anahí VARGAS FONSECA, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad a lo establecido en el Artículo 13° de la Resolución H.No.1000/13 -Reglamento de Becas-, la alumna mencionada presentó su informe final de beca;

QUE la dirección de la beca, realizó la evaluación correspondiente, avalando la presentación efectuada;

QUE corresponde en consecuencia proceder con la aprobación del informe final de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el informe final presentado por la estudiante Eluney Anahí VARGAS FONSECA, correspondiente a la beca de investigación de la Escuela de Letras, otorgada por Resolución H.No.463/23:

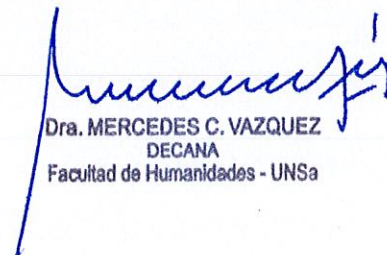
- Eluney Anahí VARGAS FONSECA, DNI No.41.486.797. Tema: "*Memorias en disputas: las narrativas de la desaparición forzada en la novela latinoamericana reciente (2014-2021)*". Dirección: Dra. Betina Sandra Campuzano.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada, dirección de la beca, Escuela de Letras y CUEH.

mda


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa